



JUZGADO DIECIOCHO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

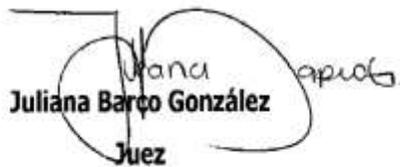
Medellín, quince de enero de dos mil veinticuatro

Radicado: 2023-00925

Asunto: Requiere.

En atención a lo manifestado en el memorial que antecede, se ordena requerir a la DIAN, con el fin de que le indiquen al Despacho el motivo por el cual no se ha pronunciado frente a la orden emitida y comunicada mediante oficio N° 1472 del 29 de agosto de 2023, consistente en: *"mediante auto del 27 de julio del año en curso se ordenó el embargo de los remanentes o de los bienes que le llegaren a desembargar a Víctor Hugo Delgado Zapata (C.C. N° 71.702.875), en el proceso de jurisdicción coactivo que le adelanta la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales de Medellín "DIAN".*

Notifíquese y Cúmplase


Juliana Barco González
Juez

CAR

Firmado Por:
Juliana Barco Gonzalez
Juez Municipal
Juzgado Municipal

Civil 018
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **7078ce3b6e9ec829e05b56cc3139d7800809e1c458780c69c1340f428ef69b5b**

Documento generado en 15/01/2024 12:14:28 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>